



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LANAJA

1340

ANUNCIO

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, resumido por capítulos, el Presupuesto Municipal Consolidado para el año 2024, así como la plantilla de personal.

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	356.200,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	790.900,00
3	GASTOS FINANCIEROS	3.200,00
4	TRASNFERENCIAS CORRIENTES	98.850,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	7.000,00
6	INVERSIONES REALES	672.419,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO		1.928.569,00

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	665.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	65.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	137.758,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	419.300,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	68.100,00
6	ENAJENACION INVERS. REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	573.419,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO		1.928.577,00

La Plantilla de Personal de este Ayuntamiento queda aprobada en los términos que constan en el Presupuesto, y con la siguiente configuración.

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA.

- Una Plaza de Secretario-Interventor. Grupo A1 ó A2/ C.D. 26
- Una Plaza de Administrativo. (Administración General). Grupo C1. / C.D. 22
- Una Plaza de Auxiliar. (Administración General). Grupo C2. / C.D.18

B) PERSONAL LABORAL FIJO.

- Tres Plazas de Operarios de Servicios Múltiples, una de ellas vacantes.
- Una Plaza de Auxiliar de Biblioteca y Cultura.
- Una plaza de Personal de limpieza, al 26,67% de jornada.
- Una plaza de Personal de limpieza, al 26,67% de jornada-Vacante.



C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

- Dos plazas de Operarios de Servicios Múltiples.
- Una plaza de Personal de limpieza, al 26,67% de jornada.

PREVISIONES DE CONTRATACION DE LABORAL TEMPORAL

- Una plaza de operario de Servicios múltiples, por periodo de 4 meses y si fuera necesario, por criterios de necesidad y urgencia.

- 2 Plazas de socorristas acuáticos.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lanaja, 15 de marzo de 2024. La Alcaldesa, Aránzazu Barcos Gazol.